Tratamiento - Oficina de Registro AV

Base jurídica	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento
	para el tratamiento de sus datos personales para
	uno o varios fines específicos
	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la
	ejecución de un contrato en el que el interesado es
	parte o para la aplicación a petición de este de
	medidas precontractuales
Fines del tratamiento	Identificación de solicitantes y beneficiarios para la
	emisión de certificados electrónicos
Colectivo	Personas físicas o representantes de personas
	jurídicas cuyos datos estén relacionados con el
	tratamiento: Empleados
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo: NIF / DNI
	Nombre y apellidos, Firma/Huella y Firma
	electrónica.
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación
	legal
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de
	los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para
	cumplir con la finalidad para la que se recabaron y
	para determinar las posibles responsabilidades que
	se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
	tratamiento de los datos.
	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de
	archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se
	corresponden con las previstas en el Anexo II
	(Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de
	8 de enero, por el que se regula el Esquema
	Nacional de Seguridad en el ámbito de la
	Administración Electrónica y que se encuentran
	descritas en los documentos que conforman la
	Política de protección de datos y seguridad de la
	información de ADIF
Entidad responsable	Entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad